

BASES PROMOCIÓN INSTAGRAM_

Un año de compras gratis_2026

Con motivo de nuestro 18 aniversario, sorteamos un año de compras gratis para que disfrutes de Ballonti. El premio consistirá en una Tarjeta Regalo Mensual de 50€. Desde septiembre de 2026 hasta agosto de 2027. Un total de doce tarjetas regalo de 50€ que suman un montante de 600€

1. La promoción se desarrollará en la página de Instagram del Centro Comercial Ballonti y su **duración** será desde el momento en el que se publique el sorteo, **hasta las 23:59h. del 20 de septiembre de 2026.**
2. **Para participar en el sorteo** desarrollado en nuestro perfil de Instagram será necesario seguir la cuenta oficial de Ballonti en Instagram, dar like a la publicación asociada al sorteo, contestar en los comentarios la pregunta que se lance con el sorteo mencionando a otra cuenta.
3. Quienes hayan cumplido estos requisitos entrarán en el **sorteo de un año de compras gratis.** El premio consistirá en una Tarjeta Regalo Mensual de 50€. Desde septiembre de 2026 hasta agosto de 2027. Un total de doce tarjetas regalo de 50€ que suman un montante de 600€
4. Las **Tarjetas Regalo** tendrá una validez de 11 meses desde su emisión. En el caso en el que, por razones técnicas, la Tarjeta Regalo no sea aceptada como medio de pago en algún establecimiento, el tenedor de la tarjeta renuncia a reclamar por ello a la Organización y usará la Tarjeta en otro/s establecimiento donde sí sea aceptada.
5. El **sorteo se realizará el lunes 21 de septiembre** entre todos los usuarios que hayan cumplido con los requisitos mencionados anteriormente. Habrá 1 ganador y 1 reserva. Se utilizará un sistema aleatorio de extracción de números para seleccionar a los ganadores.
6. **El nombre de las personas ganadoras se publicará el lunes 21 de septiembre** de 2026, como comentario en el post asociado al sorteo. La persona ganadora deberá ponerse en contacto con nosotros mediante **mensaje privado en un plazo máximos de 48 horas.**
7. Los **datos que se le requerirán a la persona ganadora** son: Nombre completo, teléfono y email. En ningún caso pediremos datos bancarios ni otro tipo de datos

personales. A la hora de recoger el premio en el Punto de Información, se le requerirá el DNI para comprobar los datos.

8. La persona ganadora, una vez hecho el contacto por mensaje directo, y previa indicación por esta vía habiendo facilitado sus datos a la Organización, **podrán recoger su primera tarjeta regalo antes del 30 de septiembre de 2026** en el Punto de Información del CC Ballonti (de lunes a sábados, excepto festivos de 11:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:00h). En ese momento, el personal del Punto de Información le informará de cómo tendrá que recoger las 11 tarjetas Regalo restantes.
9. El premio no podrá ser canjeado por ningún otro premio ni por el importe de su valor en metálico.
10. La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases.
11. Corresponde a la organización la interpretación de estas bases y de cualquier controversia relacionada con las mismas. Cualquier reclamación relacionada con la promoción deberá entregarse por escrito en las Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Ballonti (Avda. de Ballonti nº 1, 48920 Portugalete, Bizkaia) antes de que transcurran 10 días desde la celebración del concurso, resolviendo la organización en un plazo no superior a 5 días desde la recepción de la reclamación. En lo no dispuesto en estas bases se estará a lo que determine la normativa general aplicable.
12. La organización se reserva el derecho a modificar las siguientes bases. En tal caso las nuevas bases se publicarán dentro del plazo de duración de la promoción en los canales digitales del CC Ballonti.
13. Facebook e Instagram no avalan, no están asociados ni administran de modo alguno esta promoción.